



RESOLUCION EXENTA: N° 015/

0760

MAT: AUTORIZA TRATO DIRECTO "MANTENCIÓN 140.000 KM CAMIONETA INSTITUCIONAL PATENTE FRGT-63", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO,

23 MAR. 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.882 de Presupuesto del año 2016; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta N° 015/172 de 2001, la resolución exenta N° 015/822 del 03 de Junio de 2004, la resolución N° 015/108 de fecha 04 de junio de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1º Qué, a través de la solicitud de compra N° 18.611 de fecha 23 de marzo del 2016, la Subdirección de Recursos Financieros solicita realizar "MANTENCION 140.000 KM DE CAMIONETA INSTITUCIONAL PATENTE FRGT-63", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

2º.- Qué, se consultó el catálogo electrónico de la página web www.mercadopublico.cl, y no fue encontrado en el Contrato Marco lo señalado en el punto anterior.

3º.- Qué, se realiza una comparación de precios de tres propuestas de los servicios solicitados a las siguientes empresas del rubro, cuyos presupuestos se señalan a continuación:

N°	NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO (\$)
1	EDELBERTO GIOVANI COLICHEO BARRALES	16.314.727-0	\$173.145
2	TECMEC SERVICION	9.439.127-K	\$184.450
3	ANTONIO CASTILLO S.A.	8.366.800-5	\$196.455

4º.- Qué, de acuerdo al artículo 8° letra g de la Ley N° 19.886 en concomitancia con lo dispuesto en el artículo 10 N° 8 del Decreto Supremo 250, que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en el que se señala la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias:

- **Artículo 10 Número 8**, Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.



RESUELVO:

1º.- Autorícese a realizar "MANTENCION 140.000 KM DE CAMIONETA INSTITUCIONAL PATENTE FRGT-63", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, por ser un monto menor a 10 UTM.

2º.- Páguese, a EDELBERTO GIOVANI COLICHEO BARRALES, RUT 16.314.727-0, el monto de \$ 173.145.- ciento setenta y tres mil ciento cuarenta y cinco pesos, del programa 01, previa recepción conforme del servicio.

3º.- Imputase, el gasto a la cuenta 22 06 002 del programa 01 del presupuesto del año 2016.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Handwritten signature]
**MARIA ISABEL COFRE MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA**

[Handwritten signature]
MICM/JDH/OCA/CFM/jrcc
DISTRIBUCIÓN

- Unidad jurídica
- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes

SERVICIO
AUTOMOTRIZ
EGIOCOB

VALOR REPUESTOS

[illegible]

MANO DE OBRA

MDO	DESCRIPCION	PRECIO
FRENOS DEL.	MANTENCION DE FRENOS TRASEROS	22.000
FRENOS TRAS.	MANTENCION DE FRENOS TRASEROS	22.000
TOTAL		44.000,00

SUB TOTAL	VALOR NETO	IVA 19%	Abono
145.500,00	145.500,00	27.645,00	
		Total IVA In.	173.145
RECOMENDACIONES		TOTAL NETO	145.500

RECOMENDACIONES

FECHA: 08-01-2016

PATENTE : FR GT 63

CLIENTE : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

FABRICANTE: NISSAN

DIRECCION: VICUÑA MACKENA 914

MODELO: TERRANO 2.4

FONO : 452991319

AÑO: 2013

CORREO: JMALDONADO@JUNJI.CL

KILOMETRAJE: 140000

VALOR REPUESTOS

CANTIDAD	MANTENCIONES VARIAS	PRECIO UNI.	PRECIO
	CAMBIO DE : ACEITE MOTOR		
	FILTR DE: ACEITE MOTOR Y DE AIRE		
	LAVADO GENERAL		155.000
	BALANCEO ROTACION Y ALINEACION		
	CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL TRASERO		
	MANTENCION DE: FRENOS		
	TOTAL		155.000
	IVA		29.450
	TOTAL C/IVA		184.450

Razon Social: **TECMEC SERVICION**

RUT: 9.439.127-K

DIRECCION: PRIETO SUR N° 957

FONO: 98904654

tecnecservicio@gmail.cl

